

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR*

Valledupar, veinticuatro (24) de febrero de 2021

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL IRIS LTDA contra MEDIMAS EPS S.A.. RAD. 2019 – 00233 - 00, para lo de su cargo.

*IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

De la solicitud de descongelamiento de los dineros que superan la medida cautelar decretada en este asunto, interpuesta por la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante por el termino de tres (03) días para que procedan conforme a la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*GERMAN DAZA ARIZA
JUEZ*